

INICIO (/) ▶ MI CIUDAD (/ MI-CIUDAD) ▶ HACIENDA (/ MI-CIUDAD / HACIENDA)

▶ ASÍ REGISTRARÁ EL INCREMENTO EN LA TARIFA DE ICA PARA ALGUNOS SECTORES EN 2022

Así registrará el incremento en la tarifa de ICA para algunos sectores en 2022



Ante inquietudes manifestadas, la Dirección de Impuestos de Bogotá aclara que el incremento a las actividades financieras aplicará desde año gravable 2020. Foto: pixabay.com

LEE ANTES DE COMPARTIR:

(/ #facebook)

(/ #twitter)

(/ #whatsapp)

15-OCT-2021

Publicado por: Javier Cortés



Escucha la noticia



La Dirección de Impuestos de Bogotá explicó que el ajuste en la tarifa del impuesto de Industria y Comercio (ICA) para las actividades financieras, un esfuerzo tributario especial solicitado por la Administración al sector y aprobado por el Concejo de la ciudad, quedó estipulado a través de **dos acuerdos distritales que generan ingresos para la reactivación económica y permiten financiar el rescate social y económico de la ciudad.**

El objetivo de este incremento, a partir del año entrante, es aumentar el recaudo de los ingresos corrientes para financiar dichas prioridades.

El **Acuerdo 780 de 2020** contemplaba aumentos anuales graduales de la tarifa de ICA para este sector, a partir del año gravable 2022 y hasta 2024. Sin embargo, comenzando 2021, los niveles de contagio del COVID-19 crecieron inesperadamente en Bogotá, y su efecto negativo en la economía local obligó a replantear los términos y porcentajes, y acelerar el proceso de incremento mediante el **Acuerdo 816 de 2021**, de rescate social y económico del Distrito, que aumentó finalmente su tarifa del 11,04 por mil en la actual vigencia, al 14 por mil a partir del año gravable 2022, es decir, que a partir del primer bimestre de 2022 comenzará a regir la nueva tarifa para las actividades financieras.

CONTENIDOS RELACIONADOS

Ambiente (/mi-ciudad/ambiente)
14•Oct•2021

Bogotá abrió convocatoria para 1.070 mujeres Sembradoras por la ReactivAcción (/mi-ciudad/ambiente/1070-empleos-verdes-para-las-mujeres-vulnerables-de-bogota-foto)

“Las actividades financieras en el Distrito Capital deberán asumir el año entrante el incremento anunciado en la tarifa de su impuesto de Industria y Comercio (ICA); antes, no”, reiteró el director de Impuestos de Bogotá Orlando Valbuena, ante las inquietudes de algunos contribuyentes del

sectores en vigencia del acuerdo. “Los vencimientos de ICA este año, posteriores a la firma del Acuerdo 816 del 27 de agosto de 2021, corresponden al año gravable 2021”, agrega el Director.

En el siguiente video, el director de Impuestos de Bogotá, Orlando Valbuena, explica cómo regirá el aumento en la tarifa de ICA para el sector financiero:



Cabe anotar que el incremento en la tarifa de ICA no será únicamente para las actividades financieras pues a partir del año entrante, según el Acuerdo 780 de 2020, aplicará también -en porcentajes distintos y en forma gradual hasta 2024- para algunas actividades como:

- Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.
- Actividades de consultoría profesional, servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores; construcción de carreteras y vías de ferrocarril; construcción de proyectos de servicio público; construcción de otras obras de ingeniería civil.
- Actividades de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas.



Por su parte, la tarifa para los servicios de consultoría, en el ejercicio de una profesión liberal, baja a partir del año 2022 del 9,66 por mil al 7,66 por mil.

Finalmente, es importante recordar que los contribuyentes de ICA pueden tomar el 50% del gravamen como descuento tributario de su impuesto sobre la renta, un beneficio ratificado en la reciente reforma tributaria (Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021).

El siguiente trino se refiere a quiénes deben declarar el Impuesto de Industria y Comercio:

“

? **#PreguntasFrecuentes**

([https://twitter.com/hashtag/PreguntasFrecuentes?](https://twitter.com/hashtag/PreguntasFrecuentes?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw)

src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw) ¿Quiénes están obligados a declarar y pagar el impuesto de Industria y Comercio, ICA?

👉 **<https://t.co/oLyE4qZCLQ>**

(<https://t.co/oLyE4qZCLQ>)[pic.twitter.com/aSJSKljduc](https://t.co/aSJSKljduc)

(<https://t.co/aSJSKljduc>)

– Hacienda Bogotá (@HaciendaBogota) October 14, 2021

(https://twitter.com/HaciendaBogota/status/1448747951916998660?ref_src=twsrc%5Etfw)

”

TARIFAS (/TAG/TARIFAS)

INCREMENTO (/TAG/INCREMENTO)

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (/TAG/IMPUESTO-DE-INDUSTRIA-Y-COMERCIO)

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - SHD (/SERVICIOS/ENTIDAD/SECRETARIA-DISTRITAL-DE-HACIENDA-SHD)



TEMAS RELACIONADOS



- ▶ Más de 730.000 hogares recibirán en octubre ayudas de Ingreso Mínimo Garantizado (/mi-ciudad/hacienda/listo-noveno-giro-de-ingreso-minimo-garantizado-para-hogares-pobres)



- ▶ ¿Cómo puedo obtener la constancia del pago de mi impuesto predial? (/mi-ciudad/hacienda/como-puedo-obtener-la-constancia-del-pago-de-mi-impuesto-predial)



- ▶ Reconocimiento a Bogotá por sus acciones en gestión fiscal (/mi-ciudad/hacienda/bogota-es-reconocida-por-la-efectividad-de-sus-politicas-publicas)



- ▶ El viernes vence el plazo para declarar y pagar ReteICA cuarto bimestre de 2021 (/mi-ciudad/hacienda/vence-plazo-para-declarar-reteica-cuarto-bimestre-2021)

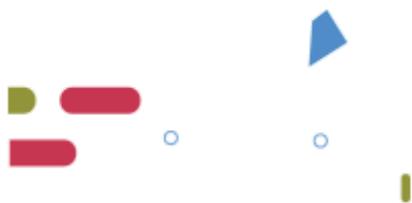
Te puede interesar

HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

Así registrá el incremento en la tarifa de ICA para algunos sectores en 2022 (/mi-ciudad/hacienda/partir-de-2022-aumenta-la-tarifa-de-ica-para-algunos-sectores)

Ante inquietudes manifestadas, la Dirección de Impuestos de Bogotá aclara que el incremento a las actividades financieras aplicará desde año gravable 2020.

(/mi-ciudad/hacienda/partir-de-2022-aumenta-la-tarifa-de-ica-para-algunos-sectores)



(/mi-ciudad/hacienda/partir-de-2022-aumenta-la-tarifa-de-ica-para-algunos-sectores)

LEE ANTES DE COMPARTIR

 (/#facebook)  (/#twitter)  (/#whatsapp)

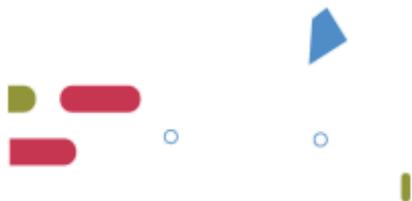
HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

Más de 730.000 hogares recibirán en octubre ayudas de Ingreso Mínimo Garantizado (/mi-ciudad/hacienda/listo-noveno-giro-de-ingreso-minimo-garantizado-para-hogares-pobres)

12-OCT-2021

A la fecha, la estrategia IMG ha atendido a 390.614 hogares con titularidad femenina y a 450.265 hogares con niños o adolescentes.

(/mi-ciudad/hacienda/listo-noveno-giro-de-ingreso-minimo-garantizado-para-hogares-pobres)



(/mi-ciudad/hacienda/listo-noveno-giro-de-ingreso-minimo-garantizado-para-hogares-pobres)

LEE ANTES DE COMPARTIR



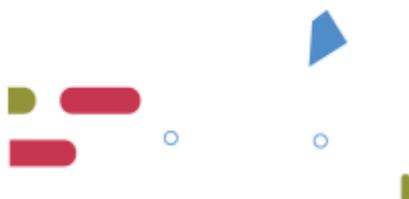
HACIENDA (/MI-CIUDAD/HACIENDA)

¿Cómo puedo obtener la constancia del pago de mi impuesto predial? (/mi-ciudad/hacienda/como-puedo-obtener-la-constancia-del-pago-de-mi-impuesto-predial)

12-OCT-2021

Sigue el paso a paso para verificar de manera virtual si tus pagos figuran en el Sistema de Información Tributario de la Dirección de Impuestos Distritales

(/mi-ciudad/hacienda/como-puedo-obtener-la-constancia-del-pago-de-mi-impuesto-predial)



(/mi-ciudad/hacienda/como-puedo-obtener-la-constancia-del-pago-de-mi-impuesto-predial)

LEE ANTES DE COMPARTIR

[f \(/#facebook\)](#) [\(/#twitter\)](#) [\(/#whatsapp\)](#)

¿Te pareció útil este contenido?



¿ENCONTRASTE ALGÚN ERROR EN ESTA PÁGINA?

Reporta >

Conoce nuestras entidades ▼

Conoce el mapa del sitio

Entidades de control

Archivo de noticias

Transparencia y acceso a la informa

DE BOGOTÁ

10-65 / Tel: +57 (601) 381-3000

(601) 381-3000)

de atención al público:

viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

postal: 111711

/BOGOTA.GOV.CO/INTERNACIONAL

OGA-BOGOTA-ENTRE-LAS-10-CIUDA

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TPC://BOGOTA.GOV.CO/CPCC



(/HISTORICO-

ALCALDIA/POLITICA-DE- ^

(HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/ALCA



2021 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS



(HTTPS://WWW.COLOMBIA.CO/TPS://

